

MEMORANDO G.T.H 161/2019

PARA: Licda. Erika Mariela Miranda Oficial de Información y Respuesta	DE: Licda. Susana Mejía de Acosta Gerente de Talento Humano
C.C.: Raúl Izama Director de Desarrollo Institucional	
Asunto: Envío de información según solicitud OIR/72/2019.	Fecha: 29 de julio del 2019



URGENTE PARA REVISAR COMENTARIOS RESPONDA RECICLAR

Por este medio remito la información solicitada en Memorando OIR/72/2019, según el siguiente detalle:

- Constancia del cargo desempeñado en CONAMYPE como Directora, Presidenta, Subdirectora, Secretaria de Comisión u otro; incluyendo periodo o años en el ejercicio de dichos cargos u el acuerdo, nombramiento, resolución, renuncia u otra credencial que compruebe el nombramiento y finalización del cargo, de las Licenciadas: Ileana Argentina Rogel Cruz y Gladys Jeannette Melara de Jovel, desde el inicio de sus funciones en CONAMYPE en el año 2009 hasta la última fecha que ejercieron el cargo dentro de la institución; de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre	Cargo	Periodo	Número de acuerdo, resolución, renuncia, credencial (lo que corresponda)
Ileana Argentina Rogel Cruz	Directora Ejecutiva	Del 01/08/2009 al 31/12/2012	<ul style="list-style-type: none"> Punto 4 de Acta 1 de fecha 31 de julio de 2009 Punto 6.1.3 del Acta 88 de fecha 21 de diciembre de 2012
	Directora Ejecutiva	Del 01/06/2014 al 06/12/2017	<ul style="list-style-type: none"> Punto 7.1 del Acta 118 de fecha 23 de mayo de 2014
	Presidenta	Del 07/12/2017 al 13/06/2019	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo Ejecutivo No. 647 de fecha 7 de diciembre de 2017
Gladys Jeannette Melara de Jovel	Sub-Directora Ejecutiva	Del 13/08/2009 al 01/02/2015	<ul style="list-style-type: none"> Punto 5 de Acta 1 de fecha 31 de julio de 2009 Punto 4.1.2 del Acta 129 de fecha 22 de diciembre de 2014

Certificación de Punto IV de Acta 1

La Infrascrita Secretaria de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CERTIFICA: que en reunión de los Miembros de la Comisión Nacional, celebrada en la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas del día treinta y uno de julio de dos mil nueve de conformidad al: **PUNTO CUATRO. Elección de Director (a) Ejecutivo (a) de CONAMYPE. ACUERDO CUATRO. "ACUERDAN nombrar como Directora Ejecutiva de CONAMYPE a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz...; cargo que se desempeñará a partir del uno de agosto del corriente año".** Dado en San Salvador, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil nueve.


Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria



Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

San Salvador, 03 Enero de 2013

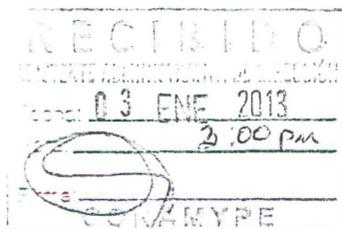
Licenciada
Gladys Jeannett Melara de Jovel
Directora Ejecutiva Interina Adhonórem
Presente

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo el Acuerdo que se tomó en relación al Punto 6.1.3 del Acta 88 de la Sesión celebrada por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día viernes veintiuno de diciembre de dos mil doce, concerniente a presentación de renuncia de Directora Ejecutiva. Que literalmente dice:

""""La Comisión Nacional ACUERDA: a) Dar por recibida y aceptada la renuncia como Directora Ejecutiva, presentada por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, a partir del treinta y uno de diciembre del presente año; b) Reconocer y agradecer a la Lic. Rogel el excelente trabajo realizado durante su gestión en favor de las Micro y Pequeñas empresas del país; c) Nombrase a partir del primero de enero de dos mil trece a la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Directora Ejecutiva Interina Adhonórem; d) Que la Dirección Administrativa a través de sus unidades procedan a realizar los registros de las firmas que correspondan para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.""""

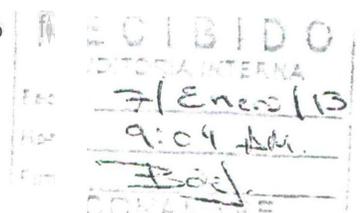
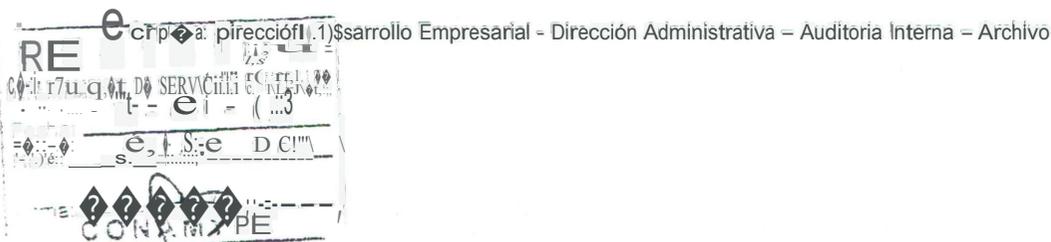
DIOS UNION LIBERTAD

Licda. Gladys Jeannette Melara de Jovel
Secretaria
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa



07/01/2013
8:50 AM

YI"2



San Salvador, 26 mayo de 2014

Licenciada
Roxana Patricia Abrego Granados
Directora Ejecutiva
Presente

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo el Acuerdo que se tomó en relación al Punto 7.1 del Acta 118 de la sesión celebrada por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día viernes veintitrés de mayo de dos mil catorce, concerniente al nombramiento de la Directora Ejecutiva. Que el presente dice:

La Comisión Nacional ACUERDA: a) Nombrar a la Licenciada Ileana Karentina Rogel Cruz en el cargo de Directora Ejecutiva a partir del primero de mayo de dos mil catorce, otorgando un salario mensual de cuatro mil setecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (\$4.708.50); b) Que la Dirección Administrativa a través de sus unidades proceda a realizar los registros de las firmas que correspondan para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNIQUESE.

LIBERTAD

Ucda. Roxana Patricia Abrego Granados
Secretaria
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON FRANCISCO RUBEN ALVARADO FUENTES LE DA A CONOCER A LOS SEÑORES JUECES DE LA REPUBLICA...

"En Casa Presidencial, San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete"

Por lo tanto, se nombra a la Licenciada ILEANA ARGENTINA ROGEL CRUZ, para las funciones de cinco años, Presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Minería y Energía, a la Licenciada ILEANA ARGENTINA ROGEL CRUZ.

Y estando presente, se nombra en mi calidad de Presidente de la Republica procede a tutelar protesta constitucional correspondiente, interrogandola de la manera siguiente:

"¿Protesta bajo vuestra palabra de honor ser fiel a la Republica, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones la contrarian, prometiendo ademas el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo os impone?"

Habiendo contestado la nominada: "Si por la Republica replica: "Si por lo hicierais que la Patria a lo cual, en mi calidad de Presidente de la Republica, que ella os lo demande"

En esta forma se da por Sancho C. ----- I. Pr:2017-----".

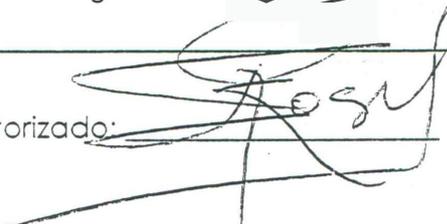
Es conforme con su original con el cual se entiende la presente certificación a la Licenciada Ileana Rogel Cruz, Presidenta de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Minería y Energía, en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

FRANCISCO RUBEN ALVARADO FUENTES, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos.

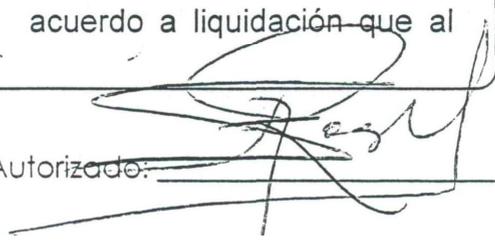
Libro Número Cuatro para incorporar las actas que se otorguen por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el cual consta de 300 folios útiles con el sello de la Secretaria de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. San Salvador, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil nueve.


Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria de la Comisión Nacional

ACTA NUMERO UNO. En la ciudad de San Salvador, a las dieciocho horas del día treinta y uno de julio de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, en la sala de Ministros de Casa Presidencial, según convocatoria que hiciera el señor Ministro de Economía y Presidente de la Comisión Nacional, Doctor Héctor Miguel Añtonio Dada Hirezi, los señores: Ingeniero Mario Antonio Cerna Torres, Vice Ministro de Economía y Presidente Suplente de la Comisión Nacional; el Licenciado Héctor David Córdova Arteaga y el Licenciado Osear Rodolfo Mendoza ambos representantes de las Entidades Gremiales del Sector, el primero como Propietario y el segundo como Suplente; Sonia del Carmen Aguiñada Carranza y Carlos Armando Cotto ambos representantes de Organismos no gubernamentales (ONGs), la primera como Propietaria y el segundo como Suplente; el Doctor Héctor Silva Arguello representante de los Programas Nacionales de Apoyo, Propietario. Habiéndose comprobado el quórum necesario para celebrar la presente sesión, el Doctor Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi, en su calidad de Presidente de la Comisión, sometió a consideración la agenda presentada, la cual se aprobó con los siguientes puntos: **PUNTO UNO.** Presentación de los Miembros de la Comisión Nacional, verificación del quórum y aprobación de la agenda. **PUNTO DOS.** Informes de la situación de CONAMYPE. **PUNTO TRES.** Renuncia de la Licenciada Vicenta Haydée Flores de Trigueros, Directora Ejecutiva de CONAMYPE. **PUNTO CUATRO.** Elección de Director(a) Ejecutivo(a) de CONAMYPE. **PUNTO CINCO.** Nuevas contrataciones. **PUNTO SEIS.** Varios. Desarrollo de la agenda: **ACUERDO UNO.** En relación al primer punto de la agenda el  de

Autorizado: 

la Comisión Nacional presentó a los Miembros Propietarios y Suplentes asistentes de CONAMYPE y confirmó el quórum suficiente para desarrollar la reunión. **ACUERDO DOS.** En relación al punto dos el Presidente de la Comisión Nacional informó que se conformó una Comisión de Transición, que revisó el estado administrativo, financiero y técnico de la CONAMYPE, cuyos resultados se comprometió a informar en la próxima reunión de la Comisión Nacional. **ACUERDO TRES.** En relación al punto tres, se notificó de la carta de renuncia presentada el día veinticinco de junio de dos mil nueve por la Licenciada Vicenta Haydée Flores de Trigueros, como Directora Ejecutiva de CONAMYPE, renuncia que se hará efectiva a partir del uno de agosto de dos mil nueve. Al respecto todos los miembros de la Comisión Nacional, acordaron aceptar la renuncia de la Licenciada Flores de Trigueros, a partir del día uno de agosto del corriente año. **ACUERDO CUATRO.** En relación al punto cuatro, el Presidente de la Comisión Nacional presentó una terna formada por los y las profesionales: Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz y el Ingeniero Humberto Girón; se presentaron y se dio lectura a los Currículo Vitae de cada uno, y el Presidente de la Comisión Nacional recomendó la aprobación de la propuesta de la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz; quien llena los requerimientos para el perfil de Directora Ejecutiva por lo que de conformidad al artículo 7 inciso segundo de la Ley de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, los miembros de la Comisión **ACUERDAN** nombrar como Directora Ejecutiva de CONAMYPE a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz quien reúne de acuerdo a su Currículo Vitae el perfil del puesto por su experiencia, formación académica y conocimientos que serán muy importantes para la micro y pequeña empresa; cargo que se desempeñara a partir del uno de agosto del corriente año, para un período de tres años y con un salario nominal vigente de cuatro mil setecientos ocho dólares con cincuenta y siete centavos. **ACUERDO CINCO.** En este punto, el Presidente de la Comisión Nacional, informó que en base a la evaluación realizada por la auditoría, se recomienda de acuerdo a la Ley Reguladora de la Garantía de Audiencia de Los Empleados Públicos no Comprendidos en la Carrera Administrativa, proceder a la remoción del Ingeniero Moisés Alens Umaña quien se desempeña como Sub Director Ejecutivo de CONAMYPE; a partir del día doce de agosto entregándole las prestaciones laborales que por ley le corresponden, de acuerdo a liquidación que al

Autorizado: 

respecto extienda el Ministerio de Trabajo. Por lo tanto les solicita a los Miembros de la Comisión y de acuerdo al perfil del cargo ya mencionado y el Currículo Vitae de la licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, sea electa para el cargo de la Sub Dirección a partir del día trece de agosto del presente año. Se acuerda por unanimidad de los presentes autorizar a la Directora Ejecutiva nombrada: a) Remover del cargo al actual Sub Director Ejecutivo de CONAMYPE, a partir del día doce de agosto de este año, y entregarle las prestaciones laborales que le corresponden al referido Sub director tomando en cuenta la liquidación laboral que expida el Ministerio de Trabajo. b). Nombrar por su experiencia, formación académica y conocimientos sobre el sector, a la licenciada Gladys Melara de Jovel a partir del día trece de agosto de dos mil nueve, como Sub Directora Ejecutiva de CONAMYPE, para un periodo de tres años, devengando el salario nominal vigente de dos mil ochocientos veinticinco dólares. c) Delegar a la Directora Ejecutiva el nombramiento del personal 9e confianza, técnico y administrativo que requiera para cumplir con la misión encomendada, en el marco de la reestructuración organizativa. **ACUERDO SEIS.** Se acuerda realizar la próxima reunión el día viernes catorce del año en curso a las dieciséis horas en las oficinas centrales de CONAMYPE. Se dio por finalizada la reunión a las diecinueve horas del día treinta y uno de julio del año dos mil nueve y no habiendo nada más que hacer constar se procede a la firma de la presente.

Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi

Mario Antonio Cerna Torres

Héctor David Gordova Arfeaga

Oscar Radoza

Aguiñacía Airanza

Carlos Cotto

Héctor Silva Argüello



Autorizado:

ACTA NÚMERO DOS.- En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día catorce de agosto de dos mil nueve. Reunidos los miembros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE, según convocatoria que hiciera el señor Ministro de Economía y Presidente de la Comisión Nacional, Doctor Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi, los señores: Mario Antonio Cerna Torres, Vice Ministro de Economía y Presidente Suplente de la Comisión Nacional; Héctor David Córdova Arteaga, Osear Rodolfo Mendoza, Sonia del Carmen Aguiñada Carranza, Carlos Armando Cotto, Héctor Silva Argüello y Herbert Belloso Funes. Habiéndose comprobado el quórum necesario para celebrar la presente sesión, el Ingeniero Mario Antonio Cerna Torres, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión, sometió a consideración la agenda presentada, la cual se aprobó con los siguientes puntos: PUNTO I. Lectura y aprobación de la agenda. PUNTO II. Lectura del acta número uno. PUNTO III. Asuntos normativos y organizativos de funcionamiento de la Junta Directiva de la Comisión. PUNTO IV. Informe sobre el proceso de indemnización del Subdirector. PUNTO V. Presentación de los Ejes Estratégicos. PUNTO VI. Informe de trabajo del equipo de transición. PUNTO VII. Varios: a) Revisión de horarios de trabajo. b) Requerimientos financieros; compra de chequera Proyecto FANTEL. PUNTO I. Lectura y aprobación de la agenda. Se aprobó la agenda. PUNTO II. Se dio lectura al acta número uno, la cual fue aprobada por unanimidad. PUNTO III. Asuntos normativos y organizativos de funcionamiento de la Junta Directiva de la Comisión. Los miembros de la Comisión Nacional sobre este punto solicitaron conocer el Reglamento Interno de la Comisión, procediendo inmediatamente a entregárseles copia de éste, así como de los Acuerdos Ejecutivos de Creación de la misma. Luego de analizar su contenido se estableció la periodicidad de las reuniones, se acordó que éstas se realizarían el día miércoles de cada semana de 4:00 p.m. a 7:00 p.m. Solicitaron también que se verifique si ha existido un Reglamento Interno de funcionamiento de la Junta Directiva. PUNTO IV. Informe sobre el proceso de indemnización del Subdirector. La Licenciada Ileana Rogel informó que luego de hacer las respectivas consultas en el Ministerio de Trabajo, quienes proporcionaron, mediante un documento, el monto de la indemnización, se procedió a indemnizar al Ingeniero Moisés ~~len~~.

Autorizado:  70

4

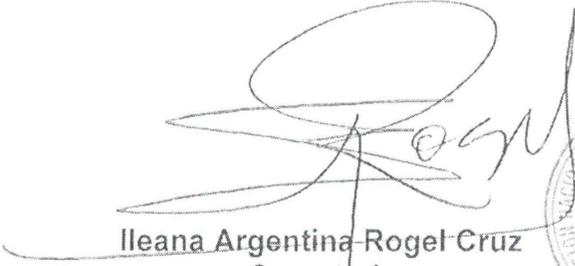
Salvador, 23 diciembre de 2014

Licenciada
Ileana Argentina Rogel Cruz
Directora Ejecutiva
Presente

Para los trámites legales consiguientes, le transcribo el **Acuerdo** que se tomó en relación al **Punto 4.1.2** del **Acta 129** de la sesión celebrada por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, el día lunes veintidós de diciembre de dos mil catorce, concerniente a renuncia voluntaria de la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel. Que literalmente dice:

""**La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Dar por recibida la renuncia voluntaria presentada por la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, como Subdirectora Ejecutiva a partir del primero de febrero del año dos mil quince; 2) que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Capital Humano continúe con el proceso respectivo de conformidad a la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria. COMUNÍQUESE.""

DIOS UNION LIBERTAD


Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa



Copia a: Subdirección Ejecutiva - Dirección Desarrollo Empresarial MYPE - Dirección Administrativa + Auditoría Interna - Archivo

Conectando a la _____ con el desarrollo